

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
CÁMARA DE SENADORES**

Ciudad de México, a 13 de junio de 2017

ACTA

Vistos para resolver el procedimiento de la solicitud con número de folio **6011100002317**;

RESULTANDO

El día 22 de mayo de 2017, la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores, recibió mediante el Sistema INFOMEX la solicitud registrada bajo el folio **6011100002317**, en la que se requirió lo siguiente:

“Se solicita el documento que compruebe la aprobación y monto autorizado para su presupuesto del ejercicio fiscal 2017. Y del presupuesto, cuanto esta destinado para sueldos y salarios de servidores públicos”.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, esto con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. - En fecha 13 de junio de 2017, el Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores, se constituyó para sesionar respecto a la solicitud registrada bajo el folio **6011100002317** recibida en fecha 22 de mayo de 2017.

TERCERO. - Una vez analizada dicha solicitud de información por los integrantes del Comité de Transparencia y puesta a consideración de los mismos, se acuerda que la información solicitada a este sujeto obligado no existe, esto a razón de que en los archivos de este Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores, no existe documento que compruebe la aprobación y monto autorizado para el

presupuesto del ejercicio fiscal 2017, esto derivado a que es la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, quien autoriza el Presupuesto a la Cámara de Senadores, y esta es quien lo designa a cada una de las áreas, y son sus propios órganos administrativos, quienes resguardan la información solicitada, por lo tanto, esta Organización Sindical no cuenta con la información solicitada. Por lo que respecta, del presupuesto cuanto está destinado para sueldos y salarios de servidores públicos, al respecto y como ya se mencionó, son los órganos administrativos de la Cámara de Senadores, quienes resguardan la información solicitada, por lo tanto, esta Organización Sindical no cuenta con la información solicitada.

CUARTO. - Por lo antes señalado, este Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores:

RESOLVE

ÚNICO. - Por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores, acordaron como **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, a lo que se requiere en la solicitud de información registrada con el folio **6011100002317**.

Presidente



FERMÍN ARZOLA ÁLVAREZ

Integrante



JUANA ZÚÑIGA FLORES

Integrante



MARÍA CONCEPCIÓN LETICIA CERÓN CERÓN